

Queridos padres,

Sabéis que, según la normativa recogida en nuestro Reglamento de Régimen Interior, (Título V- Capítulo I- Normas básicas de comportamiento, punto 48) *“Fuera de la autorización expresa de un profesor para una actividad concreta y supervisada por dicho profesor, está absolutamente prohibido, en todo el recinto escolar, el uso de aparatos electrónicos tales como teléfonos móviles, reproductores de mp3. El incumplimiento de esta norma implica una falta, y su sanción será la retirada inmediata del aparato. La reiteración de esta falta, supondrá la derivación de falta grave o muy grave.”* **Los dispositivos deben estar apagados desde la entrada al recinto escolar por la puerta del patio de recreo.**

Más allá del cumplimiento de la norma, venimos observando entre muchos de nuestros alumnos, una dependencia del móvil que nos resulta preocupante, porque puede llegar a convertirse en una verdadera adicción. La Agencia Española de Protección de Datos con otras entidades colaboradoras ha lanzado la campaña #LeDasUnMóvilYa. Os enviamos el enlace para que podáis acceder a los distintos materiales que ponen a vuestra disposición.

[Mas que un móvil | Guía para padres y madres para acompañar a niños y adolescentes en el buen uso del móvil | UNICEF](#)

Os animamos a que estéis pendientes de este tema en casa, evitando el uso continuado en tiempos concretos como el rato de estudio diario, las cenas o momentos familiares y, desde luego a la hora de ir a la cama.

Por nuestra parte, vamos a extremar el cuidado para que durante todo el tiempo en que vuestros hijos permanecen en el instituto no usen el móvil. Os rogamos nos apoyéis y secundéis. En esto, como en todo, pretendemos ser una ayuda eficaz para la educación de vuestros hijos.

Seguros de que esta iniciativa será de vuestro agrado, recibid un cordial saludo,

Equipo directivo